



Jesus Maria, 28 de Enero del 2020

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° D000004-2020-SUTRAN-GG

**VISTOS:** El Informe N° D000038-2020-SUTRAN-UA de la Unidad de Abastecimiento, el Informe N° D000004-2020-SUTRAN-OA de la Oficina de Administración y el Informe N° D000022-2020-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° D000002-2020-SUTRAN-GG de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías- Sutran correspondiente al año fiscal 2020, en adelante el PAC Sutran 2020;

Que, con el Informe N° D000004-2020-SUTRAN-OA la Oficina de Administración traslada el Informe N° D000038-2020-SUTRAN-UA, por el cual la Unidad de Abastecimiento propone la inclusión de un procedimiento de contratación a realizarse bajo la modalidad de adjudicación simplificada, para la adquisición e instalación de archivadores móviles;

Que, a través del Memorando N° D000079-2020-SUTRAN-UP, la Unidad de Presupuesto emitió la certificación de crédito presupuestario para la adquisición e instalación de archivadores móviles;

Que el Reglamento de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece, en su sexto artículo, que el plan anual de contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo requisito para sus convocatorias que estén incluidos en él, bajo sanción de nulidad;

Que la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala, en su numeral 7.6.3, que es de aplicación para toda modificación del plan anual de contrataciones la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Seace;

Que, a través del Informe N° D000022-2020-SUTRAN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la aprobación de la primera modificación al PAC Sutran 2020;

De conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley n.° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo n.° 082-2019-EF, y en su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF; en ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2, artículo 1°, literal a); y contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento y de las oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías- Sutran correspondiente al año fiscal 2020, a fin de incluir un (1) procedimiento de contratación; lo que se detalla en anexo único que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento publique la presente resolución y su anexo en el Seace, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**Artículo 3.-** Encargar a la responsable del portal de transparencia de la Sutran la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal web institucional, en un plazo no mayor de cinco (5) días de su aprobación.

**Artículo 4.-** Remitir una copia de la presente resolución al Despacho de Superintendencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2, y a la Oficina de Administración, para los fines que resulten pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200340-SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

SUTRAN

E) RUC : 20556902395


F) PLIEGO :

202

D) UNIDAD EJECUTORA : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Item N.º Único de Referencia	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	TIPO	TIPO DE PROCESO CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesario)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	N.º DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
8	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		41235020006 4910	40 - Unidad	30	1 - Soles	117.858.00	15 01 01	00	1 - Enero	331 - Sin Modalidad			0 - SI

  
 WLADIMIR M. ASTOCURI AVILA  
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento  
 SUTRAN

  
 FLOR DE MARIA CASTILLO CAYO  
 Jefa  
 Oficina de Administración  
 Superintendencia de Transporte Terrestre  
 de Personas Carga y Mercancías